




POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

POLÍTICA DE CALIDAD

La Escuela Politécnica Superior, a través de su Política de Calidad, manifiesta el compromiso firme de satisfacer plenamente los requerimientos y expectativas formativas de sus egresados y su reconocimiento en los ámbitos académicos, profesionales y sociales en los que se integran, así como del resto de grupos de interés, garantizando el impulso de una cultura de calidad en el ámbito universitario basada en los principios de solidaridad, compromiso con el entorno, innovación, liderazgo útil a la sociedad y desarrollo de sus recursos humanos, así como un compromiso de mejora continua en los servicios prestados. Dicha política se fundamenta en las siguientes premisas:

- Definir unas líneas de actuación del Centro para conseguir metas a medio-largo plazo que permitan satisfacer las necesidades de los grupos de interés y del entorno empresarial, social, académico e investigador. Esta estrategia del centro ha de estar alineada con el Plan Estratégico de la Universidad.
- En la medida de lo posible, las líneas estratégicas del centro se concretarán en un conjunto de **Objetivos Estratégicos** que sinteticen el conjunto de metas que el Centro pretende lograr de forma consecuente con su misión.
- Mantener implementado y certificado un **SAIC** en el Centro como herramienta para el aseguramiento de la calidad y la mejora continua de los Objetivos Estratégicos, así como garante del mantenimiento de la Acreditación Institucional; revisando periódicamente su utilidad, operatividad y viabilidad.
- Para ello, cada Objetivo Estratégico estará dividido en un conjunto de **Objetivos de Calidad**, lo cuales deben ser medibles y afines a la Política de Calidad, constituyéndose en elementos directores del ciclo de mejora continua del SAIC.
- Orientar los procedimientos del Centro a los requisitos, necesidades y expectativas de los grupos de interés y a otros requisitos legales o reglamentarios aplicables.
- Garantizar la toma de decisiones basada en la recogida sistemática y periódica de información y en el análisis de indicadores, con el objeto de mejorar continuamente las titulaciones.
- Asegurar que la Política y Objetivos de Calidad se difunden interna y externamente, junto al resto de información relacionada con el SAIC, rindiendo cuentas a los grupos de interés y a la sociedad en general.
- Implicar y hacer partícipe de la Política y Objetivos de Calidad, así como de los Objetivos Estratégicos, a todo el personal del centro, y concienciarlo sobre la importancia del SAIC como estrategia de mejora continua y sobre la necesidad de que asuma sus responsabilidades en la implantación, desarrollo, revisión y mejora del mismo.

Código Seguro De Verificación	cSxJ46XYp0ngh04tynjMVA==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Merino Cabañas		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cSxJ46XYp0ngh04tynjMVA%3D%3D	Página	1/9





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

La Escuela Politécnica Superior es la encargada de la organización de las enseñanzas técnicas impartidas en la UPO, así como de los procesos académicos, administrativos y de gestión conducentes a la obtención de títulos de Grado en Ingeniería y Arquitectura, de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Para dar soporte a las líneas estratégicas del centro, se establecen una serie de **Objetivos Estratégicos** que tienen como fin último garantizar la calidad de sus programas formativos:

EPS-OE1. Garantizar la publicación de información actualizada sobre todos los aspectos relacionados con los programas formativos.

EPS-OE2. Promover la mejora continua de los objetivos estratégicos mediante un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad que implemente un ciclo de mejora continua que se utilice para la toma de decisiones y en el que participen los grupos de interés.

EPS-OE3. Velar por la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.

EPS-OE4. Velar por la disponibilidad de recursos materiales y servicios que sean de calidad para la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.

EPS-OE5. Fomentar una docencia de excelencia en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior que permita satisfacer las demandas del mercado laboral, las exigencias del tejido industrial y las necesidades tecnológicas del futuro.


EPS-OE6. Adquirir un fuerte compromiso con la proyección internacional de la formación impartida, promoviendo la realización de actividades de internacionalización por parte de los diferentes grupos de interés y las iniciativas alineadas con la visibilización internacional de los programas formativos.

EPS-OE7. Fomentar la proyección empresarial de las actividades que se desarrollan en el Centro mediante el establecimiento de cauces de colaboración con el tejido empresarial del entorno.

EPS-OE8. Promover valores fundamentales en el desarrollo de los programas formativos tales como la igualdad de género, la lucha contra el fraude académico o la inclusión de personas con diversidad funcional, entre otros.

En consecuencia, la Escuela Politécnica Superior ofrece una formación universitaria de primer nivel internacional, diseñada por profesores e investigadores cualificados y acorde con la demanda del mercado laboral, las exigencias del tejido industrial y las necesidades tecnológicas del futuro. Desde estas bases, el equipo humano del Centro quiere renovar su compromiso para seguir trabajando en que estudiantes y egresados se sientan orgullosos de su formación universitaria, y para que las empresas del sector atesoren las excelentes capacidades de nuestros ingenieros.

Código Seguro De Verificación	cSxJ46XYp0ngh04tynjMVA==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Merino Cabañas		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cSxJ46XYp0ngh04tynjMVA%3D%3D	Página	2/9







RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EPS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UPO

La definición de Objetivos Estratégicos de la Escuela Politécnica Superior se ha realizado en el marco establecido por las líneas estratégicas de la Universidad Pablo de Olavide. Esta sincronía se traduce en la existencia de conexiones directas entre los Objetivos Estratégicos del centro y los Objetivos Estratégicos de la universidad. La tabla siguiente presenta estas interrelaciones:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EPS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS UPO 21-24
EPS-OE1. Garantizar la publicación de información actualizada sobre todos los aspectos relacionados con los programas formativos.	UPO-OE7. Impulsar la expansión internacional de la Universidad UPO-OE9 Aumentar la transferencia y ampliar la conexión con el tejido productivo UPO-OE11 Mejorar la comunicación, relaciones externas y el conocimiento interno de la Universidad
EPS-OE2. Promover la mejora continua de los objetivos estratégicos mediante un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad que implemente un ciclo de mejora continua que se utilice para la toma de decisiones y en el que participen los grupos de interés.	UPO-OE1,2,6,7,9,10,11,13 El subconjunto completo de Objetivos Estratégicos UPO con el que conectan los Objetivos Estratégicos EPS, se ve favorecido por la existencia de un SAIC de la EPS que articule el proceso completo de mejora para cumplir los Objetivos de Calidad EPS que dan soporte a la consecución de los Objetivos Estratégicos EPS.
EPS-OE3. Velar por la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente.	UPO-OE1 Fortalecer la plantilla
EPS-OE4. Velar por la disponibilidad de recursos materiales y servicios que sean de calidad para la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado.	UPO-OE2 Aumentar y mejorar la dotación de infraestructuras docentes e investigadoras
EPS-OE5. Fomentar una docencia de excelencia en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior que permita satisfacer las demandas del mercado laboral, las exigencias del tejido industrial y las necesidades tecnológicas del futuro.	UPO-OE6 Desarrollar una oferta formativa más innovadora, competitiva y comprometida UPO-OE9 Aumentar la transferencia y ampliar la conexión con el tejido productivo UPO-OE10 Favorecer la formación práctica de estudiantes y la empleabilidad de egresados
EPS-OE6. Adquirir un fuerte compromiso con la proyección internacional de la formación impartida, promoviendo la realización de actividades de internacionalización por parte de los diferentes grupos de interés y las iniciativas alineadas con la visibilización internacional de los programas formativos.	UPO-OE7 Impulsar la expansión internacional de la Universidad UPO-OE11 Mejorar la comunicación, relaciones externas y el conocimiento interno de la Universidad

Código Seguro De Verificación	cSxJ46Xyp0ngh04tynjMVA==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Merino Cabañas		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cSxJ46Xyp0ngh04tynjMVA%3D%3D	Página	3/9



	Política y Objetivos Calidad EPS (Diciembre 2024)	Escuela Politécnica Superior
EPS-OE7. Fomentar la proyección empresarial de las actividades que se desarrollan en el Centro mediante el establecimiento de cauces de colaboración con el tejido empresarial del entorno.	UPO-OE9 Aumentar la transferencia y ampliar la conexión con el tejido productivo UPO-OE13 Potenciar la estrategia de igualdad y responsabilidad social	
EPS-OE8. Promover valores fundamentales en el desarrollo de los programas formativos tales como la igualdad de género, la lucha contra el fraude académico o la inclusión de personas con diversidad funcional, entre otros	UPO-OE6 Desarrollar una oferta formativa más innovadora, competitiva y comprometida UPO-OE13 Potenciar la estrategia de igualdad y responsabilidad social	

OBJETIVOS DE CALIDAD


Para articular la premisa de mejora continua de los Objetivos Estratégicos, la Escuela Politécnica Superior define un conjunto de Objetivos de Calidad asociados a cada Objetivo Estratégico. Estos Objetivos de Calidad están basados en la información disponible en los recursos del SAIC (indicadores, ítems encuestas, etc.) y por tanto su grado de cumplimiento puede ser medido y analizado. De esta forma se puede establecer un ciclo de mejora continua de los Objetivos de Calidad que igualmente dará soporte a un ciclo de mejora continua de los Objetivos Estratégicos. En este documento se presenta una tabla con la definición de los Objetivos de Calidad así como su interrelación con los Objetivos Estratégicos.

Respecto a la selección completa de recursos del SAIC (indicadores, ítems encuestas, valores de referencia, etc.) que dará soporte al ciclo de mejora continua de cada Objetivo de Calidad, ésta puede tener carácter dinámico y variar cada curso, por lo que será determinada en el momento del Seguimiento Anual de los Objetivos de Calidad y quedará convenientemente reflejada en las evidencias de dicho Seguimiento. No obstante, este documento sí explicita la selección de los principales indicadores del SAIC que se utilizarán en el ciclo de mejora continua de cada Objetivo de Calidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO EPS-OE1. Garantizar la publicación de información actualizada sobre todos los aspectos relacionados con los programas formativos:

EPS-OE1-OC1 Velar por el mantenimiento de una satisfacción elevada de los grupos de interés del GIISI con la IPD.

- PC14_IN01_EPS_GIF > 3,5
- PC14_IN02_EPS_GIF > 3,5
- PC14_IN03_EPS_GIF > 3,5
- PC14_IN04_EPS_GIF > 3,5

Código Seguro De Verificación	cSxJ46Xyp0ngh04tynjMVA==	Fecha	19/12/2024	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Luis Merino Cabañas			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cSxJ46Xyp0ngh04tynjMVA%3D%3D	Página	4/9	



EPS-OE1-OC2 Analizar anualmente los indicadores relativos a los tiempos de respuesta relacionados con la publicación de información de relevancia para los/as estudiantes por parte de la EPS.

PC06-IN01-EPS-GIF>=15 días
PC06-IN02-EPS-GIF>=15 días
PC06-IN03-EPS-GIF=100%

OBJETIVO ESTRATÉGICO EPS-OE2. Promover la mejora continua de los objetivos estratégicos mediante un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad que implemente un ciclo de mejora continua que se utilice para la toma de decisiones y en el que participen los grupos de interés:

EPS-OE2-OC1 Velar por el mantenimiento de una satisfacción elevada de los grupos de interés del GIISI con el Centro y el Título, como consecuencia de la mejora continua de los Objetivos Estratégicos promovida por el SAIC.

PA07_IN01_EPS_GIF > 3,5
PA07_IN02_EPS_GIF > 3,5
PA07_IN03_EPS_GIF > 3,5
PA07_IN04_EPS_GIF > 3,5
PA07_IN05_EPS_GIF > 3,5

EPS-OE2-OC2 Promover la participación de los grupos de interés del GIISI en las "Encuestas de satisfacción global con el Centro y el Título" y de los estudiantes en las "Encuestas de satisfacción con la docencia".


PA07-IN07-EPS-GIF > 40%
PA07-IN08-EPS-GIF > 40%
PA07-IN09-EPS-GIF > 40%
PA07-IN10-EPS-GIF > 40%
PA07-IN11-EPS-GIF > 40%
PA07-IN12-EPS-GIF > 40%

EPS-OE2-OC3 Velar por la generación desde la universidad de una base de datos fiable de empleadores del GIISI para realizar las "Encuestas de satisfacción global de los Empleadores con el Centro y el Título".

EPS-OE2-OC4 Velar por el correcto funcionamiento de los principales recursos del SAIC que gestionan la interfaz de uso del sistema por parte de los grupos de interés.

PA05-IN01-EPS<=10 días
PA05-IN02-EPS<=35%
PA05-IN03-EPS<=35%
PA05-IN04-EPS>=20 %
PA05-IN05-EPS>=10 %

Código Seguro De Verificación	cSxJ46XYp0ngh04tynjMVA==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Merino Cabañas		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cSxJ46XYp0ngh04tynjMVA%3D%3D	Página	5/9





EPS-OE2-OC5 Resolución de las no conformidades de las auditorías externas para el CRITERIO 2 DE IMPLANTA. AUDITORÍAS VIGENTES - Homologación AUDIT-IMPLANTA (julio 2022).

EPS-OE2-OC6: Velar por el conocimiento de la Política y Objetivos de Calidad y por la ejecución de las acciones de mejora de título y de centro

PE01-IN01-EPS \geq 70%
PE01-IN02-EPS \geq 70%
PE01-IN03-EPS \geq 70%
PE04-IN01-EPS \geq 70%

OBJETIVO ESTRATÉGICO EPS-OE3. Velar por la capacitación, competencia y cualificación del personal con actividad docente:

EPS-OE3-OC1 Analizar anualmente el perfil del profesorado y, caso de detectar anomalías significativas, informar al Vicerrectorado con esta competencia.

PA02_IN01_EPS_GIF \geq 60%
PA02_IN02_EPS_GIF \leq 40%
PA02_IN03_EPS_GIF \geq 55%
PA02_IN04_EPS_GIF \leq 45%
PA02_IN05_EPS_GIF \geq 60%
PA02_IN06_EPS_GIF \geq 3,5

EPS-OE3-OC2 Promover la participación del profesorado en la evaluación DOCENTIA-A-UPO.

PA02_IN07_EPS_GIF > 40%


OBJETIVO ESTRATÉGICO EPS-OE4. Velar por la disponibilidad de recursos materiales y servicios que sean de calidad para la oferta de actividades de aprendizaje del alumnado:

EPS-OE4-OC1 Velar por el mantenimiento de una satisfacción elevada de los grupos de interés del GIISI con las infraestructuras.

PA04_IN02_EPS_GIF > 3,5
PA04_IN03_EPS_GIF > 3,5

EPS-OE4-OC2 Analizar anualmente los indicadores relativos a los servicios proporcionados por la Biblioteca y, caso de detectar anomalías significativas, informar al Vicerrectorado con esta competencia.

Código Seguro De Verificación	cSxJ46Xyp0ngh04tynjMVA==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Merino Cabañas		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cSxJ46Xyp0ngh04tynjMVA%3D%3D	Página	6/9





EPS-OE4-OC3 Analizar anualmente los indicadores relativos a los tiempos de respuesta de los procesos administrativos más significativos para el estudiantado y, caso de detectar anomalías significativas, informar a los actores involucrados (PTGAS y Equipo Directivo EPS).

PC03_IN03_EPS_GIF<=60 días
PC03_IN04_EPS_GIF<=60 días
PC03_IN05_EPS_GIF<=6 meses
PA04-IN04-EPS<=3 días

OBJETIVO ESTRATÉGICO EPS-OE5. Fomentar una docencia de excelencia en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior que permita satisfacer las demandas del mercado laboral, las exigencias del tejido industrial y las necesidades tecnológicas del futuro:

EPS-OE5-OC1 Fomentar un perfil de admisión de calidad en el ingreso a las titulaciones del Centro.

PC03_IN02_EPS_GIF = 100%
PC04_IN01_EPS_GIF > 70%
PC04_IN02_EPS_GIF >= 0
PC04_IN03_EPS_GIF >= 1
PC04_IN04_EPS_GIF >= 50
PC04_IN07_EPS_GIF >= 3,5
PC04_IN08_EPS_GIF >= 3

EPS-OE5-OC2 Fomentar una orientación al alumnado de calidad.

PC05_IN01_EPS_GIF>3,5
PC05_IN02_EPS_GIF >3,5


EPS-OE5-OC3 Fomentar una docencia de calidad en las titulaciones del Centro.

PA07_IN06_EPS_GIF>=3,5
PC07_IN01_EPS_GIF=0
PC07_IN02_EPS_GIF=0%

EPS-OE5-OC4 Velar por el cumplimiento de las tasas académicas de la memoria Verifica.

PC12_IN01_EPS_GIF >= 60%
PC12_IN02_EPS_GIF < 30%
PC12_IN03_EPS_GIF > 70%
PC12_IN04_EPS_GIF > 15%
PC12_IN05_EPS_GIF >= 70%

Código Seguro De Verificación	cSxJ46XYp0ngh04tynjMVA==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Merino Cabañas		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cSxJ46XYp0ngh04tynjMVA%3D%3D	Página	7/9





EPS-OE5-OC5 Fomentar un perfil de egreso de calidad que satisfaga las necesidades del mercado laboral

PC11_IN01_EPS_GIF>=90%
PC11_IN02_EPS_GIF>=20
PC12_IN06_EPS_GIF>=3,5
PC12_IN07_EPS_GIF>=3,5

OBJETIVO ESTRATÉGICO EPS-OE6. Adquirir un fuerte compromiso con la proyección internacional de la formación impartida, promoviendo la realización de actividades de internacionalización por parte de los diferentes grupos de interés y las iniciativas alineadas con la visibilización internacional de los programas formativos:

EPS-OE6-OC1 Fomentar la participación en programas de movilidad internacional en todas las titulaciones del Centro.

PC08_IN01_EPS_GIF >= 2%

EPS-OE6-OC2 Promover la consecución del sello europeo Euro-Inf del programa SIC de ANECA para el GIISI y velar por el cumplimiento de las acciones de mejora derivadas de la auditoría de evaluación.


OBJETIVO ESTRATÉGICO EPS-OE7. Fomentar la proyección empresarial de las actividades que se desarrollan en el Centro mediante el establecimiento de cauces de colaboración con el tejido empresarial del entorno:

EPS-OE7-OC1 Velar por el mantenimiento de una satisfacción elevada de estudiantes, egresados y empleadores sobre la proyección empresarial del programa formativo y las actividades de orientación de las titulaciones del Centro.

PC05_IN02_EPS_GIF>=3,5
PC12_IN06_EPS_GIF>=3,5
PC12_IN07_EPS_GIF>=3,5

EPS-OE7-OC2 Promover la consecución de la Mención Dual para el GIISI.

Código Seguro De Verificación	cSxJ46XYp0ngh04tynjMVA==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Merino Cabañas		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cSxJ46XYp0ngh04tynjMVA%3D%3D	Página	8/9





Política y Objetivos Calidad EPS
(Diciembre 2024)

Escuela
Politécnica
Superior

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS EPS-OE8. Promover valores fundamentales en el desarrollo de los programas formativos tales como la igualdad de género, la lucha contra el fraude académico o la inclusión de personas con diversidad funcional, entre otros:

EPS-OE8-OC1 Fomentar el porcentaje de mujeres en el ingreso a las titulaciones del Centro.

PC04_IN05_EPS_GIF > 15%

EPS-OE8-OC2 Velar por la inclusión de personas con diversidad funcional.

PC06-EPS-IN04-GIF >= 15 días

EPS-OE8-OC3 Fomentar la lucha contra el fraude académico.

PC07-EPS-IN03-GIF=100%

Código Seguro De Verificación	cSxJ46XYp0ngh04tynjMVA==	Fecha	19/12/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Merino Cabañas		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/cSxJ46XYp0ngh04tynjMVA%3D%3D	Página	9/9

